



INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

***Medidas de control de riesgos debidos
a los accidentes graves
en los que intervengan
sustancias peligrosas. (R.D. 840/2015)***

**Central Solar Termoeléctrica
Rústicas Vegas Altas, S. L. - Orellana(Badajoz)**

**Servicio de Interior y Protección Civil
Dirección General de Emergencias
y Protección Civil
Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio**



Estimado ciudadano:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 15 del R.D. 840/2015 de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, la Comunidad Autónoma de Extremadura le hace entrega de esta información, debido a la presencia de un establecimiento afectado por dicho Real Decreto en su entorno.

El contenido de esta comunicación se regula en dicha normativa.

Con estas instrucciones se pretende conseguir un adecuado nivel de conocimiento de las posibles situaciones de riesgo que puedan emanar del establecimiento Central Solar Termoeléctrica Rústicas Vegas Altas en Orellana La Vieja (Badajoz).

La Comunidad Autónoma de Extremadura dispone de un Plan de Emergencias Exterior que se activaría en caso de producirse una situación de riesgo en la instalación; este plan comprende todas las actuaciones a emprender en las zonas habitadas más cercanas, con el fin de proteger a sus ocupantes.

Le rogamos que si tiene cualquier duda una vez leído este documento, se dirija al Servicio de Interior y Protección Civil de la Junta de Extremadura:

Servicio de Interior y Protección Civil.

Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Avda Valhondo, s/n Edificio Tercer Milenio

06800 – Mérida.

Tlf. 924 00 51 65

Fax.924 00 86 66

e-mail: proteccioncivil@juntaex.es



A continuación se relacionan los datos referidos:

Establecimiento	Central Solar Termoeléctrica Rústicas Vegas Altas, S. L. Finca "Los Sevellares" Polígono 8, parcelas 1 a 26; Polígono 6, parcelas 10, 18 a 21, 23 a 29, 33 a 44, 51 y 52. 06740- Orellana la Vieja (Badajoz)
Razón social:	RÚSTICAS VEGAS ALTAS, S.L.U. Avda. Europa 6, Parque Empresarial La Moraleja 28108-MADRID
Responsable de la información	Director de planta de la Central Solar Termoeléctrica RÚSTICAS VEGAS ALTAS, S.L.U.
La autoridad competente confirma que el establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación del Real Decreto y de que se ha entregado a la autoridad competente la notificación contemplada en el apartado 1 del artículo 7 o el informe de seguridad mencionado en el apartado 1 del artículo 10 del R.D. 840/2015.	
Actividad llevada a cabo en el establecimiento:	
En la Central Solar Termoeléctrica Rústicas Vegas Altas, S. L. se genera electricidad a partir de la radiación solar, mediante el calentamiento de un fluido térmico (aceite térmico o HTF) hasta unos 390°C, que, a su vez, calienta agua, generando vapor, siendo éste el que mueve una turbina conectada a un generador eléctrico. Cuando no hay captación solar, se emplea GNL para calentar el aceite y mantener la temperatura de régimen de trabajo del aceite. Este mismo aceite se emplea también para calentar un tanque de sales fundidas a alta temperatura (390°C), de forma que en momentos sin luz solar, éstas sales cedan calor al aceite térmico, y pueda continuarse generando electricidad.	



Relación de sustancias peligrosas presentes:

Sustancia	Valor umbral art. 10 R.D. 840/2015	Valor en establecimiento
Gas Natural Licuado (GNL)	Gases licuados extremadamente inflamables (incluidos GLP) y gas natural 200 Tn.	139,40 Tn.
Aceite térmico (HTF)	Sustancias peligrosas para el medio ambiente. R50: 200 Tn R51/R53: 500 Tn	1.150 Tn
THT	P5c Líquidos inflamables Líquidos inflamables de las categorías 2 ó 3 no comprendidos en P5a y P5b 50.000 Tn	0,050 Tn.

Principales tipos de riesgos de accidentes graves:

Riesgo	Daños para las personas	Daños para los bienes	Daños para el medio ambiente
Emergencias con aceite térmico involucrado (incendios, derrames, explosiones, etc.	Quemaduras, daños por explosiones y salpicaduras, intoxicaciones, etc.	Incendios, daños por explosiones.	Contaminación de suelos y aguas.
Emergencias con Gas Natural Licuado involucrado (GNL)	Quemaduras, daños por explosiones y salpicaduras, congelación, intoxicaciones, etc.	Incendios, daños por explosiones.	No significativos.
Emergencias con THT	Quemaduras, daños por explosiones y salpicaduras, congelación, intoxicaciones, etc.	Incendios, daños por explosiones.	No significativos.



Aspectos más relevantes de los productos:

Gas Natural Licuado: un gas mantenido a -160°C , y muy inflamable. Puede presentarse en forma de fuga gaseosa y en derrame en forma líquida, que posteriormente se evapora, generando gas. Puede provocar explosiones, incendios y accidentes graves a grandes distancias. Respecto al medio ambiente, no es un producto dañino. Se almacena en depósitos horizontales cilíndricos.



Aceite térmico o HTF: empleado en el proceso, el cual se manipula a altas temperaturas y presiones. Es un producto que irrita los ojos, las vías respiratorias y la piel, y a su temperatura de trabajo, superior a los 390°C , causa quemaduras graves. Respecto al medio ambiente, es un producto muy tóxico para los organismos acuáticos. Se encuentra en las líneas de espejos solares, y en depósitos internos de la industria.



En caso de producirse una emergencia, la alerta y la información a la población se realizaría de la siguiente forma:



Avisos por sistemas de megafonía móvil.

Para ámbitos locales, se utilizará la megafonía móvil, para lo cual se emplearán vehículos con equipos de megafonía.

Avisos por medios de comunicación.

En caso de accidente, el Director del Plan o el responsable de información del CECOP, se dirigirá a la población a través de las emisoras de radio y televisión con cobertura en la población.

Medidas a adoptar en caso de accidente grave:

- ❖ No se aproximen al entorno Central Solar Termoeléctrica Rústicas Vegas Altas, S.L.
- ❖ Si conocen de alguien que se encuentre en la zona, comuníquelo mediante llamada al centro 1 1 2.
- ❖ Estén atentos a los avisos por megafonía y radio que se emitirán, por las siguientes emisoras:

Emisora	Frecuencia
Radio Costa Dulce en Orellana la Vieja	106.1 FM
Cadena COPE NVO Radio. <i>Emisora de Navalvillar de Pela, Vegas Altas y Obando</i>	106.6/107.1 FM
Onda Cero Radio	91.5 FM-ONDACERO
Radio Nacional de España. Radio 5 (Badajoz)	101.3 FM
Cadena Cope (Don Benito)	97.3 FM-COPE
Cadena SER Vegas Altas (Villanueva de la Serena)	91.8 FM-SER
Cadena DIAL Vegas Altas (Don Benito)	100.0 FM-DIAL
Cadena DIAL Extremadura	93.5 FM-DIAL
Radio Extremadura	1.0008 AM-SER
Televisión	
Canal Extremadura.	----



Se les podrán comunicar diferentes estados de la emergencia, desde una alerta preventiva, pasando por instrucciones de confinamiento, alejamiento, autoprotección, y si fuera necesaria, la evacuación.

- ❖ Sigán las instrucciones que se les indiquen.
- ❖ No llame al 1 1 2 sin motivo, deje las líneas disponibles.

Les comunicamos que el industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el lugar, incluida la de entrar en contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y limitar al máximo sus efectos.

Le recordamos que la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone de un Plan de Emergencias Exterior que se activaría en caso de producirse una situación de riesgo en la instalación; este plan comprende todas las actuaciones a emprender en las zonas habitadas más cercanas, con el fin de proteger a sus ocupantes.

Este Plan incluye los llamamientos necesarios a la población y a la cooperación con los organismos y empresas necesarias, con las instrucciones formuladas por los servicios de emergencias en el momento de producirse un accidente.

Para una mayor información al respecto, puede Vd. dirigirse al Servicio de Interior y Protección Civil de la Junta de Extremadura:

Servicio de Interior y Protección Civil.

Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Avda Valhondo, s/n Edificio Tercer Milenio

06800 – Mérida.

Tlf. 924 00 51 65

Fax.924 00 86 66

e-mail: proteccioncivil@juntaex.es



Llamada al 1 1 2

El 1 1 2 es un servicio público de gestión de emergencias.

Ante cualquier emergencia, es importante dar la alarma a los servicios públicos que puedan ser requeridos para la intervención en la misma.

El centro de control de la central termoeléctrica solar se encargará de contactar con el 112 en caso de emergencia.

No obstante, si Vd. observara una emergencia en la instalación, o en su entorno, que pudiera afectarla, puede ponerlo en conocimiento del centro 1 1 2.

Para ello, efectuará una llamada al 112 (es gratuita), e indicaremos los siguientes datos:

- Datos sobre la emergencia que se ha producido.
 - Ubicación (muy importante)
 - Tipo de emergencia.
 - Personas afectadas.
 - Elementos peligrosos implicados.
- Nuestros datos: nombre y teléfono.
- Medidas de protección que se han emprendido.
- Cualquier otro dato que sea de interés.

Debe Vd. seguir sus instrucciones, y no colgar hasta que se lo indiquen.



Ubicación y vista general de la Central Solar Termoelectrónica Rústicas Vegas Altas, S.L.



Dirección de Internet donde se pueden encontrar los Planes de Emergencia Exterior de los establecimientos afectados por esta normativa. Dentro de estos se encuentran como Anexo la Información a la Población:

<http://www.juntaex.es/ddgg004/planes-de-emergencia-exterior>

The screenshot shows a web browser window with the URL www.juntaex.es/ddgg004/planes-de-emergencia-exterior. The page header includes the logo of the Junta de Extremadura and a navigation menu with items like 'El Presidente', 'Junta de Extremadura', 'Servicios y Trámites', 'Gobierno Abierto', 'Comunicación', and 'Directorio'. Below the header, there is a breadcrumb trail: 'Inicio / Política Territorial y Administración Local / Protección Civil / Planificación de Protección Civil / Planes de Emergencia en Extremadura / Planes Especiales en Extremadura / Planes de Emergencia Exterior'. The main content area is titled 'Planes de Emergencia Exterior' and features a list of plans with their respective locations. A purple box labeled 'Menú Principal' highlights the first item in the list. On the right side, there is a vertical navigation menu with various options related to protection and emergency services.

Funciones

- Servicio de Administración Local
- Servicio de Cooperación Económica con las Entidades Locales
- Servicio de Interior y Protección Civil
- Protección Civil**

Planes de Emergencia Exterior

- PEE TERMOSOLAR EXTRESOL III, S.L. Localización: Torre de Miguel Sesmero. (BADAJOZ)
- PEE TERMOSOLAR IBEREOLICA SOLAR OLIVENZA, S.L.U. Localización: Olivenza. (BADAJOZ)
- PEE TERMOSOLAR SOLABEN ELECTRICIDAD DOS, S.A. Localización: Logrosán (CÁCERES)
- PEE TERMOSOLAR SOLABEN ELECTRICIDAD TRES, S.A. Localización: Logrosán (CÁCERES)
- PEE TERMOSOLAR TERMOSOL UNO, S.L. Localización: Navavillar de Pela. (BADAJOZ)
- PEE TERMOSOLAR TERMOSOL DOS, S.L. Localización: Navavillar de Pela. (BADAJOZ)
- PEE TERMOSOLAR RÚSTICAS VEGAS ALTAS. Localización: Orellana la Vieja. (BADAJOZ)
- PEE PLANTA GNL EXTRESOL ALMACENAMIENTO GNL. Localización: Torre de Miguel Sesmero. (BADAJOZ)
- PEE TERMOSOLAR SERREZUELA SOLAR II, S.L. Localización: Talarrubias. (BADAJOZ)

Contacto

- Introducción a la Protección Civil
- Planificación de Protección Civil
- Planes de Emergencia en Extremadura
- Plan Territorial Autonómico: PLATERCAEX
- Planes Especiales en Extremadura
- La Protección Civil en Extremadura
- Protección Civil en el Ámbito Local
- Normativa
- Publicaciones
- Protección Civil en la Escuela
- Formación
- Información a la población
- Conceptos Básicos de Protección Civil
- Registro de Agrupaciones y Asociaciones

Gracias por su colaboración.



**Servicio de Interior y Protección Civil
Dirección General de Emergencias
y Protección Civil
Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio**



JUNTA DE EXTREMADURA